

## LA INFORMALIDAD DE LOS IMPUESTOS

1

SR ARGÜELLES MARTINEZ

### RESUMEN

La economía informal es un fenómeno de cualquier economía, no nada más de la mexicana. Siempre hay personas que prefieren no pertenecer al circuito formal, para no tener las obligaciones que éste implica y cosechar lo más posible de sus ventajas.

En las naciones modernas la sociedad aparta una cantidad de recursos para dar una base similar a todos los individuos que la forman, es precisamente el conocido como Estado de Bienestar. Cada persona aporta una fracción de su ingreso para que el Estado, a nombre de todos, lo distribuya de la manera más pareja posible en educación, salud, seguridad, etcétera. Hay aquí un incentivo muy fuerte para no aportar, pero sí cosechar. Si alguien logra no pagar impuestos, pero sí recibir educación, salud y demás entonces gana mucho más que los demás. Pero eso daña a todos, de manera que no debe permitirse y es por ello que el Estado castiga a quien no paga impuestos. (SCHETTINO, 2007).

**PALABRAS CLAVE:** INFORMALIDAD, IMPUESTOS, EVASIÓN FISCAL, SECTOR INFORMAL.

### SUMMARY

The informal economy is a phenomenon of any economy, not just Mexican. There are always people who prefer not to belong to the formal circuit, not to have the obligations that it implies and to reap as much as possible of its advantages.

In modern nations society distances a number of resources to give a base similar to all the individuals that form it, is precisely the well-known like State of Well-

---

<sup>1</sup> Estudiante de 8º semestre de la carrera de Contador Público en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí UAMZH, [sofi\\_032795@hotmail.com](mailto:sofi_032795@hotmail.com)

being. Each person contributes a fraction of his / her income so that the State, in the name of all, distributes it as evenly as possible in education, health, safety, and so on. There is a strong incentive here not to contribute, but to harvest. If someone manages not to pay taxes, but receive education, health and others, then he earns much more than others. But that hurts everyone, so it should not be allowed and that is why the State punishes those who do not pay taxes. (SCHETTINO, 2007).

**KEY WORDS:** INFORMALITY, TAXES, FISCAL EVASION, INFORMAL SECTOR

## **METODOLOGÍA**

Esta ponencia fue desarrollada con el objetivo de conocer más a fondo las principales razones que causan la informalidad de impuestos y las consecuencias que esto puede traer, así como también la diferencia entre informalidad y evasión fiscal.

Está conformada por una investigación documental y será complementada con una investigación de campo que será realizada en el mes de junio.

## **DESARROLLO DEL TEMA**

El sector informal está constituido por el conjunto de empresas, trabajadores y actividades que operan fuera de los marcos legales y normativos que rigen la actividad económica. (DE SOTO, 1986)

(JORGE & MANUEL, 2004) Mencionan en su tesis que existen diversas razones por las cuales los que imparten política deben prestar atención al tamaño, estructura y evolución del sector informal, más aún si en las últimas décadas éste ha ido en aumento tanto en países en desarrollo como en países desarrollados. La literatura económica identifica hasta cuatro motivos principales.

- Las actividades informales reducen la base impositiva y con ello impiden un financiamiento sostenible de bienes públicos y de protección social.
- Un sector informal próspero puede distorsionar las estadísticas oficiales, con lo cual las decisiones de política basadas en estos indicadores pueden resultar poco efectivas o contrarias al objetivo deseado (SCHNEIDER & ENSTE, 2000).
- Una economía paralela en auge puede atraer trabajadores y fomentar la competencia desigual con empresas formales (SCHNEIDER & ENSTE, 2000).
- El sector informal puede generar spillovers positivos sobre la economía ya que siembra un espíritu empresarial y dinámico, aumenta la competencia y, por lo tanto, el nivel de eficiencia.

### **Políticas aplicadas**

El sector informal opera, más allá de la regulación. De esta manera evita los costos, pero también pierden las oportunidades de incorporarse plenamente al proceso de modernización.

Ante la situación de este sector excluido, que en la realidad carece de ciudadanía económica plena, las políticas tradicionalmente aplicadas han sido de tres naturalezas diferentes: ignorarlo, perseguirlo o blanquearlo.

La primera política se desarrolló sin perjuicio de que los informales estuvieran sujetos a los riesgos de sanción y a una realidad de supervivencia con bajos niveles de ingresos.

La segunda política, es perseguir a los informales; ha estado asociada a los gobiernos autoritarios, pero también a aquellos que buscan el paradigma de la eficiencia.

Por último, la tercera política, ha sido la de facilitar el blanqueo del sector informal a través de medidas excepcionales, de perdonar las obligaciones anteriores o de reducir el costo de su puesta al día. (TOKMAN, 2001)

**TABLA 1.- Evasión de Impuestos de san Luis Potosí**

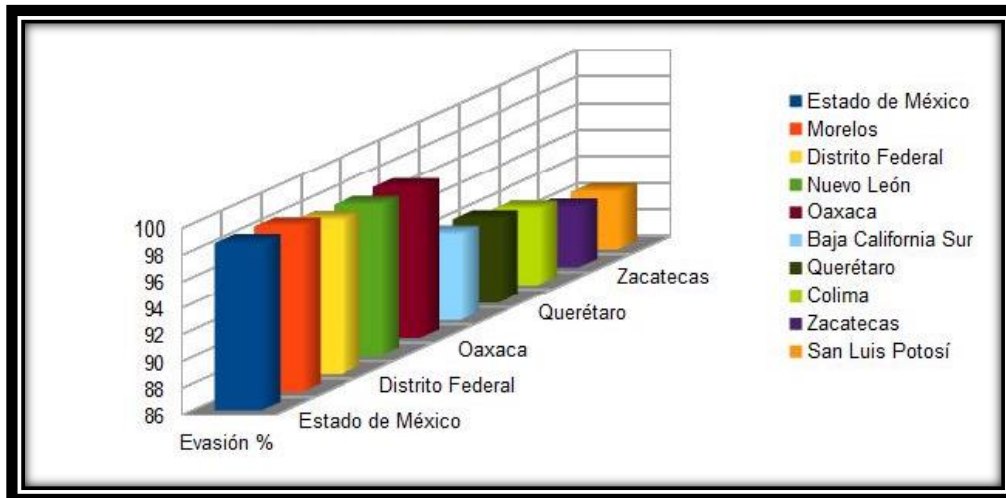
<b>AÑO</b>	<b>MES</b>	<b>ISR</b>	<b>IVA</b>	<b>IEPS</b>
2015	Enero	122,658.40	75,966.30	37,899.40
2015	Febrero	82,072.10	57,558.30	29,509.20
2015	Marzo	173,295.50	40,290.70	28,785.40
2015	Abril	117,225.90	58,155.90	27,705.30
2015	Mayo	83,030.40	55,148.30	27,833.70
2015	Junio	92,038.30	59,189.30	28,795.50
2015	Julio	92,494.20	65,919.20	24,488.30
2015	Agosto	94,123.40	65,613.10	28,617.80
2015	Septiembre	91,969.30	60,877.10	23,406.30
2015	Octubre	85,652.20	54,391.00	31,110.80
2015	Noviembre	87,463.10	51,216.00	33,315.10
2015	Diciembre	115,570.20	62,887.70	32,826.70
2016	Enero	128,380.50	77,924.70	31,821.30
2016	Febrero	100,416.30	58,603.90	29,878.00
2016	Marzo	190,219.00	50,661.70	36,450.60
2016	Abril	132,995.90	60,387.40	37,947.70
2016	Mayo	100,345.60	62,969.90	38,585.60
2016	Junio	115,364.00	63,289.60	37,860.90
2016	Julio	107,061.20	79,903.60	39,088.80
2016	Agosto	99,496.40	59,470.50	33,169.30
2016	Septiembre	95,928.40	72,354.20	37,688.80
2016	Octubre	105,923.80	52,330.80	31,760.60
2016	Noviembre	102,071.50	75,909.10	33,948.40
2016	Diciembre	147,812.80	77,894.90	23,189.60
2017	Enero	143,704.40	75,802.50	29,850.70
2017	Febrero	114,453.90	72,970.10	30,773.40
2017	Marzo	161,959.80	51,860.80	26,952.60

*Fuente: Elaboración propia con datos de*

*[http://www.sat.gob.mx/cifras\\_sat/Paginas/datos/vinculo.html?page=IngresosTributarios.html](http://www.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/datos/vinculo.html?page=IngresosTributarios.html)*

## Diferencia entre informalidad y evasión tributaria

Estas son dos terminologías muy distintas y aunque suelen confundirse se tratan de dos aspectos diferentes. Se puede entender como informalidad a esos pequeños negocios del mercado o tienditas de la esquina que no se encuentran inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) es decir que no tributan al Estado por la actividad que están desarrollando, a pesar de que hoy en día hay un régimen especial para estos contribuyentes que es el régimen de incorporación fiscal en el cual el contribuyente tributa lo justo dependiendo de los ingresos y egresos que haya tenido en el bimestre, los comerciantes no se encuentran informados que están cometiendo una informalidad tributaria, unos por falta de cultura, otros por falta de orientación y otros por miedo a pagar impuestos. En cambio, la evasión tributaria se comete cuando el contribuyente se encuentra informado de cuál es la manera correcta de presentar sus declaraciones y mete deducciones no autorizadas, deduce gastos falsos, genera facturas falsas para reducir su impuesto a pagar o bien no pagarlo.



**FIGURA 1.- Porcentaje de evasión por estados**

*Fuente:*

<https://www.google.com.mx/search?q=imagenes+de+evasi%C3%B3n+fiscal&tbm=isch&tbo=u&source=univ&sa=X&sqi=2&ved=0ahUKEwiMoZO8wvPTAhUUSWMKHZpvAjkQsAQILA&biw=1366&bih=636#imgsrc=yRVTyMH2q97x9M>

### **Causas de las Informalidad**

La informalidad surge cuando los costos de inscribirse al marco legal y normativo de un país son superiores a los beneficios que ello ofrece. La formalidad involucra costos tanto en términos de ingresar a este sector “largos, complejos y costosos procesos de inscripción y registro” como en términos de permanecer en dentro del mismo “pago de impuestos, cumplir las normas referidas a beneficios laborales y remuneraciones entre otros. (LOAYZA, 2017)

### **Consecuencias de la evasión**

Las operaciones simuladas y las deducciones por gastos inexistentes son figuras del fraude fiscal; el SAT podrá castigar con tres meses o nueve años de prisión al contribuyente que lo haga.

La evasión fiscal es uno de los dolores de cabeza del Servicio de Administración Tributaria (SAT) a causa de contribuyentes que han ideado caminos para dejar de tributar al Estado.

La defraudación o evasión fiscal se da mediante el uso de comprobantes fiscales falsos, omisión reiterada de la expedición de facturas, solicitar deducciones por operaciones falsas, no llevar en orden los sistemas contables u omitir contribuciones. (EXPANCIÓN en alianza con cnn, 2015)

### **Definiciones:**

**Informalidad:** Refleja comportamiento de las empresas que no cumplen sus obligaciones tributarias.

**Presión Tributaria:** Magnitud de la carga tributaria que deben soportar los contribuyentes en relación a sus ingresos.

**Evasión Tributaria:** Evento que se produce cuando los contribuyentes no reportan los ingresos generados en sus actividades comerciales.

Conciencia Tributaria: Nivel de responsabilidad de los contribuyentes en el cumplimiento del pago de los impuestos que les corresponde. (VILLANUEVA ROJAS, 2013)

**Conclusiones:**

Al término de la investigación documental, se llegó a la conclusión que, la informalidad de impuestos ha existido y existe; aunque en diferentes porcentajes todas las economías se ven afectadas por ella.

Formas para no tributar al Estado siempre habrá ya sean legales o ilegales. A pesar de las medidas implementadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), siguen existiendo grandes cifras de contribuyentes que no tributan o no lo hacen de la manera correcta.

## Bibliografía

- EXPANCIÓN en alianza con cnn.* (13 de abril de 2015). Recuperado el 08 de mayo de 2017, de [http://expansion.mx/mi-dinero/2015/04/10/las-consecuencias-por-evadir-impuestos?internal\\_source=PLAYLIST](http://expansion.mx/mi-dinero/2015/04/10/las-consecuencias-por-evadir-impuestos?internal_source=PLAYLIST)
- DE SOTO, H. (MAYO de 1986). *EL OTRO SENDERO: LA REVOLUCIÓN INFORMAL*. EDITORIAL EL BARRANCO.
- FAUSTO HERNANDEZ TRILLO, E. A. (FEBRERO de 2012). *LOS IMPUESTOS EN MÉXICO: ¿QUIÉN LOS PAGA Y CÓMO?* Obtenido de LOS IMPUESTOS EN MÉXICO: ¿QUIÉN LOS PAGA Y CÓMO?: <http://www.amit.org.mx/wp-content/uploads/2012/02/Los-impuestos-en-M%C3%A9xico-quien-los-paga.pdf>
- JORGE, D., & MANUEL, H. (SEPTIEMBRE de 2004). *EVASIÓN TRIBUTARIA E INFORMALIDAD*. Recuperado el 10 de MARZO de 2017, de <https://es.scribd.com/doc/39850583/TESIS-EVASION-TRIBUTARIA>
- JUAREZ, H. S. (2012). *DERECHO FISCAL*. MEXICO: RED TERCER MILENIO S.C.
- LOAYZA, N. (17 de febrero de 2017). CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA INFORMALIDAD EN EL PERÚ. *REVISTA ESTUDIOS ECONOMICOS*, 50.
- PUBLICAS, C. D. (MAYO de 2015). *RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL*. Obtenido de RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL: <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2015/mayo/cefp0102015.pdf>
- SCHETTINO, M. (2007). IMPUESTOS E INFORMALIDAD. *El Universal.mx OPINION*.
- SCHNEIDER, & ENSTE. (2000).
- TOKMAN, V. (2001). DE LA INFORMALIDAD A LA MODERNIDAD. *ECONOMIA, REVISTA DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ*, XXIV(48), 166,167.
- TRIBUTARIA, S. D. (30 de JUNIO de 2007). *FORMACIÓN E INFORMACIÓN TRIBUTARIA*. Obtenido de FORMACIÓN E INFORMACIÓN TRIBUTARIA: <http://www.uv.mx/personal/mpavon/files/2012/03/GUIA-FISCAL-Y-LA-ADMON.-PUBLICA.pdf>
- UNIÓN, C. D. (FEBRERO de 2005). *EL INGRESO TRIBUTARIO EN MEXICO*. Obtenido de EL INGRESO TRIBUTARIO EN MEXICO.: <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0072005.pdf>
- VILLANUEVA ROJAS, V. (2013). *FACTORES TRIBUTARIOS CAUSANTES DE LA INFORMALIDAD*.